INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA

FACTORES DE RIESGO QUE LIMITAN LA DENUNCIA OPORTUNA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES VÌCTIMAS

PRESENTA:

LOSADA VIDAL INGRITH LORENA COD. 1711022749

ORTIZ RAMOS HILDA ALEXANDRA COD. 1611025543

RECALDE PAZMIÑO JOHNY ALFREDO COD. 1712410132

RODRIGUEZ PIEDRAHITA ADRIANA MARCELA COD. 8521061938

SUPERVISOR:

YURY ESTEFANIA PERDOMO JURADO. MGS.

BOGOTÁ, MARZO - JULIO DE 2020.

**Tabla de Contenidos**

[Resumen. 1](#_Toc9501957)

[Capítulo 1. Introducción. 2](#_Toc9501958)

[Descripción del contexto general del tema. 2](#_Toc9501959)

[Planteamiento del problema 3](#_Toc9501960)

[Pregunta de investigación.](#_Toc9501961) 3

[Objetivo general. 4](#_Toc9501962)

[Objetivos específicos. 4](#_Toc9501963)

[Justificación. 4](#_Toc9501964)

[Capítulo 2. Marco de referencia. 5](#_Toc9501965)

[Marco conceptual. 5](#_Toc9501966)

[Marco teórico.](#_Toc9501968) 6

[Marco Empírico.](#_Toc9501970) 7

[Capítulo 3. Metodología. 1](#_Toc9501972)0

[Tipo y diseño de investigación. 1](#_Toc9501973)0

[Participantes. 1](#_Toc9501974)1

[Instrumentos de recolección de datos. 1](#_Toc9501975)1

[Estrategia del análisis de datos. 1](#_Toc9501976)1

[Consideraciones éticas. 1](#_Toc9501977)2

[Capítulo 4. Resultados. 1](#_Toc9501978)3

[Discusión. 1](#_Toc9501979)5

[Conclusiones. 1](#_Toc9501980)6

[Limitaciones. 1](#_Toc9501981)7

[Recomendaciones.](#_Toc9501982) 19

[Referencias bibliográficas](#_Toc9501983) 20

[Anexos.](#_Toc9501984) 25

**Lista de tablas**

[Tabla 1.](#Tabla) Identificación Factores de riesgo limitante ……………………………………….. 14

**Lista de figuras**

Figura 1. Identificación de factor de riesgo limitante en porcentaje ………………………….15

# Resumen.

Dentro del ambiente social es importante observar la magnitud del problema en el que viven las mujeres mundialmente, son cada día más víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus parejas. Después de un exhaustivo trabajo de investigación se logra identificar cuáles son los factores de riesgo que limitan la denuncian oportuna de la violencia intrafamiliar en mujeres víctimas de la ciudad de Bogotá**.** Mediante un método cualitativo con una escala de respuesta de tipo Likert aplicada a mujeres en un rango de edad entre los 20 y 49 años de la ciudad de Bogotá que han tenido o tuvieron pareja. Se pretende conocer la opinión de la muestra por conveniencia elegida por el grupo investigador sobre posibles eventos y acerca del comportamiento violento por el que han vivido durante su relación de pareja. Se detectó que los factores de riesgo tales como el amor, la justificación, el control, la aceptación, el miedo, las creencias y la falta de apoyo social son comunes en los tipos de violencia que se presentan al interior de la vida familiar, como lo es la violencia física, la sexual, la psicológica, y la económica, que limitan la denuncia oportuna de la violencia intrafamiliar.

**Palabras clave:** Factores de riesgo limitantes, Violencia intrafamiliar, Violencia contra la mujer.

**Capítulo 1.
Introducción.**

Las mujeres que denuncian por violencia de género son aquellas que sufren violencia de tipo psicológica, física, económica y sexual, por conductas agresivas de terceros; por lo general cuando existe un disgusto intrafamiliar conlleva a este tipo de conductas. Debido a ello es importante resaltar los factores que limitan la denuncia de estos tipos de violencia y como punto de partida generar un cambio social que permita pensar como sociedad equitativa, justa y protectora.

Esta investigación cobra gran relevancia ya que pretende que la mujer identifique factores de riesgo que la limitan a denunciar, empoderándola social y económicamente. Además, se pretende indicar a la mujer víctima, que la violencia sexual, psicológica, física y económica no siempre son responsabilidad de ella.

**Descripción del contexto general del tema.**

Según las estadísticas reportadas por el Ministerio de salud y protección social & Cuellar (2015), en Colombia se cuenta con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) una fuente importante realizada cada cinco años durante las últimas tres décadas, tiene como objetivo proporcionar una base de datos para analizar, crear planes de acción de mejora para el desarrollo del país.

En el último reporte entregado por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Ministerio de salud y protección social & Cuellar, 2015), centrado en el análisis de las estimaciones de las violencias física, sexual, económica y psicológica; se eligió una pequeña muestra de los hogares a estudiar sobre salud, un cuestionario individual a mujeres entre 13 a 49 años, que tienen o tuvieron pareja; arrojando los siguientes indicadores: de 24.519mujeres encuestadas, el porcentaje más alto lo obtiene la violencia psicológica con un 64,1 %, violencia física con un 31,9%, violencia económica con un 31,1 % y finalmente el puntaje más bajo está en el tipo de violencia sexual con un 7,6%.

    Según la Policía Nacional (2020) en su último reporte estadístico con fecha de corte del 01 de enero al 31 de marzo del 2020, proporciona que, en la ciudad de Bogotá, se han presentado 6535 casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, estos altos índices perjudican en su mayoría a las mujeres adultas (5804), seguido de mujeres menores de edad (435) y mujeres adolescentes (296). En cuanto a la Policía Nacional de Colombia a través de la Seccional de Investigación Criminal (2020) realizan una comparación entre el primer trimestre del 2019 y el primer trimestre del 2020 encontrando un aumento de 6 casos de feminicidio con la modalidad de violencia intrafamiliar.

Pueyo y Redondo (2007) citado por Puente, Ubillos, Echeburúa y Páez (2016, p. 295) menciona que la violencia sufrida por las mujeres víctimas de su compañero(a) sentimental se muestra en diferentes tipos. El aprendizaje social del comportamiento agresivo en pareja inicia de distintos fundamentos y existen factores de riesgo determinados, asociados a la violencia.

Con esta investigación de carácter cualitativo, se pretende obtener la mayor información posible a través de un cuestionario que identifique cuales son los factores de riesgo y tipos de violencia por los que las mujeres no denuncian, con este resultado conocer la relación que existe entre ellos y prevenir futuros casos de omisión de denuncia.

**Planteamiento del problema**

Se ha diseñado el proyecto como investigación aplicada en el importante y trascendental trabajo para que las mujeres conozcan si son víctimas y poderlas orientar hacia el proceso de ruptura de los círculos de la violencia que contra ellas se emerge, para que en el futuro y sumado a otros procesos de tipo estatal y normativo se gesten los cambios sociales que permitan acceder a la disminución y posible eliminación de la violencia de género.

**Pregunta de investigación.**

¿Cuáles son los factores de riesgo que limitan la denuncia oportuna de la violencia intrafamiliar en mujeres víctimas de la ciudad de Bogotá?

**Objetivo general.**

Identificar cuáles son los factores de riesgo que limitan la denuncian oportuna de la violencia intrafamiliar en mujeres víctimas de la ciudad de Bogotá.

**Objetivos específicos.**

* Indicar los tipos de violencia intrafamiliar que padecen las mujeres víctimas
* Identificar los factores de riesgo que actúan como barrera de acceso a la denuncia
* Conocer la relación que existe entre los tipos de violencia y los factores de riesgo que no se tienen en cuenta por la víctima y los centros de atención

**Justificación.**

La importancia de esta investigación es dar a conocer a las mujeres víctimas de violencia de género y centros de atención de violencia intrafamiliar, los tipos de violencia que existen. Según las estadísticas reportadas, demuestran el estado de vulneración en esta población y la falta de un trabajo articulado de las instituciones y autoridades responsables.

Es por ello que a través de este proyecto se pretende indagar cuales son los factores de riesgo y que relación tienen estos con los diferentes tipos de violencia por los que las mujeres no denuncian y se sienten desprotegidas al ser víctimas. Al obtener esta información, lo que se espera es que las mujeres víctimas se vean beneficiadas identificando los factores de riesgo para que puedan instaurar una denuncia.

# Capítulo 2.Marco de referencia

## Marco conceptual.

Antes de hablar sobre un concepto de violencia de género, es necesario hablar sobre la formación del concepto género y qué implicación cultural acarrea este concepto. Según Pérez-García y Leal-Larrarte (2017) el género es una organización social entre los sexos y sus relaciones, así como el papel o rol que la mujer y el hombre tiene en una sociedad determinada. Esta interrelación permite un proceso de categorización o construcción social que determinará un actuar cultural definido por otra parte, el concepto cultural se le ha atribuido el rol de fuerza, siendo susceptible a cualquier detonante de violencia, no obstante, la violencia de género abarca mucho más que el uso desmedido de la fuerza.

Según Expósito (2011) el fenómeno de la violencia ha existido durante siglos, ha pasado de generación en generación y comienza desde los padres a los hijos, de los educadores a sus alumnos, de esposos a esposas, de hermanos a hermanos. Este tipo de comportamientos son concepciones ético-morales, de un modelo tradicional en donde se plasma una educación represora y discriminatoria; una de las violencias más ocultas son las presentadas entre las familias ya que entre ellos mismos se ocultan para no ser señalados y cuestionados en esta serie de eventos, los más perjudicados suelen ser los niños y las mujeres.

La violencia contra las mujeres es la revelación de la diferencia y de la resignación en el que habitan las mujeres. Crea atentados contra los derechos de las mujeres, es así como se ha convertido en un impedimento para el desarrollo de una sociedad liberal. Que con lleva a un trasfondo social y cultural, asociado al poder sobre el otro entre géneros, es allí donde radica el desequilibrio entre las relaciones hombre y mujer en todos los ámbitos ya sea social, económico, religioso y político (Hurtado y Fríes, 2010; Gil, 2015).

Después de conocer que es la violencia contra la mujer ahora se identifica que es un factor de riesgo con el fin de analizar qué con lleva a que las mujeres se limiten a la denuncia Tafani, Chiesa, Caminati y Gaspio (2013), mencionan que un factor de riesgo es un distintivo, muestra o comportamiento de un sujeto que desarrolle su apariencia de tolerar un malestar o contusión. Según Gómez (2014), se ha demostrado empíricamente que los factores dentro de las conductas violentas están relacionados con aspectos psicológicos, asociados con contextos biológicos y vinculados a las circunstancias organizadas y del ambiente social contiguo.

Ahora bien, identificado que es un factor de riesgo (Dueñas, 2013) indica los tipos de violencia como físicos, psicológicos, sexual, económicos entre otros. Tomando la conceptualización por García (2014) en el ámbito con una pareja encontró: la violencia física donde utilizan como herramienta la fuerza lastimando con daño a la mujer; luego la violencia psicológica es la enfocada al control, incomunica y somete; enseguida la violencia económica es la encargada de negar los recursos básicos con respecto al alimento, vestidura, entre otros; como cierre del ámbito en pareja la violencia sexual es el comportamiento en el cual la mujer es sometida a un contacto sexual, sin su consentimiento o bajo los efectos de sustancias.

##

## Marco teórico.

Alencar y Rodríguez (2012) a través de las teorías sistémicas trata de proporcionar una luz hacia el fenómeno de la violencia en la pareja, dando a entender que la violencia no es problema individual si no interaccional por tal razón la violencia es el resultado de las dificultades que presentan una organización familiar, el enfoque sistémico prioriza el modelo patriarcal para explicar el maltrato hacia las mujeres enfocándose en los ámbitos culturales y sociales, creando una idea de que la violencia masculina contra la femenina es una injusticia de dominio en un ambiente social dándole más importancia al hombre sobre la mujer. El modelo patriarcado imagina al género femenino como un elemento de control y dominio, es así como el maltrato se relaciona con el control.

Alencar y Rodríguez (2012) afirma que las siguientes comprensiones dan una luz a la salida de violencia de género, destacando que los maltratos en la relación de pareja tienen su origen en los comportamientos violentos que se centran en la observación y la experiencia, además se refuerza ideológicamente y culturalmente existiendo la posibilidad de que las mujeres puedan rescatar el dominio sobre su vida a través de apoyo personal y externo permitiendo quebrar la relación con el agresor, dotándola de firmeza y herramientas, es así como la violencia se puede cambiar si se trabaja desde el modelo social y cultural.

La violencia de género sucede porque la sociedad tolera estos actos y para erradicar este fenómeno es necesario cambiar la estructura social y cultural de las personas, dentro de las teorías de violencia de género se encuentra el laberinto patriarcal, Hernando (2016) afirma que este modelo se basa en la renuncia del amor así mismo, por lo que las mujeres interiorizan el amor a ser parte de entrega total de su pareja, convirtiéndose así en un factor de riesgo, este laberinto cuenta con tres círculos: El primer círculo aparecen las quejas, lamentos y criticas debido al choque de expectativas, en el segundo ciclo aparecen las agresiones verbales y las agresiones físicas por último en el tercer circulo la mujer vive con miedo, reina la violencia en el hogar, permanece aislada, acepta la violencia y establece estrategias de supervivencia.

Según Hernando (2016) el laberinto patriarcal es un modelo vertical constituido por un jefe que generalmente es el progenitor, en niveles socio económicos más bajos se encuentra la madre y los hijos e incluso interiormente en los hijos de sexo masculino siguen en la jerarquía después del padre ya que son más valorados y tiene mayor poder que las hijas, es por eso que las mujeres asocian el amor a mitos románticos tales como: “te querré para siempre”, “no podré amar a nadie más que a ti”, “te querré por encima de todo” y “te quiero más que a mi vida” interiorizando este sentimiento como entrega total y los hombres socializan el amor como posesión, si se desbarata esta estructura aparece el uso de la violencia como medio de dominio y sumisión legitimo por parte del agresor.

## Marco Empírico.

En cuanto a la investigación de violencia intrafamiliar contra la mujer el estudio empírico *Contraste de la efectividad del CBCA en la evaluación de la credibilidad en casos de violencia de género*, por Arce, Fariña y Vilariño (2010), debaten los autores, sobre los sistemas de evaluación utilizados para verificar si los testimonios dados por las mujeres víctimas de violencia de género son suficiente para lograr condenar al agresor. De ahí la ventaja y la importancia de reconstruir los hechos con más solidez en las pruebas. Recomiendan crear instrumentos ad hoc para los casos de violencia hacia la mujer.

En la intervención y prevención de la violencia en las relaciones de pareja; Cantera y Blanch, discuten y destacan, en su trabajo *Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género* (2010), el papel que desempeñan los estereotipos de género y de violencia de género. Para esto, los autores parten de diversas muestras de países de habla hispana con el fin de evaluar la existencia y permanencia de los estereotipos mencionados, demostrando que, al día de hoy, se sigue notando una situación social, tanto en hombres como en mujeres, por los estereotipos sobre género y sobre violencia de género; hasta tal extensión, resultan relevantes en la sobre el porqué de las causas de la violencia entre parejas. Cabe mencionar que Leonor y José a través de su trabajo, mencionan y analizan también el papel que desempeñan las emociones, percepciones y cualidades en violencia contra la mujer.

En el actual trabajo de investigación, que se muestra llevando por título *Percepciones y actitudes hacia la violencia de pareja contra la mujer en inmigrantes latinoamericanos en España*, realizado por Gracia, Herrero, Lila y Fuente (2010), revelaron que un pequeño nivel de tolerancia hacia la violencia se relaciona con actitudes positivas hacia la denuncia. Es así como Gracia y Herrero (2006b) afirmaron: “son necesarios esfuerzos de educación pública que desafíen estas actitudes de tolerancia y transmitan la idea de responsabilidad social respecto a la violencia doméstica. Romper el clima social de tolerancia podría incrementar los costos para los agresores y contribuir al control social informal de la violencia doméstica contra la mujer” (p.128).

Martín-Llaguno y Navarro-Beltrá (2013) en su artículo de investigación *leyes de violencia de género y sexismo publicitario: análisis comparativo de Argentina, España, Estados Unidos y México* indica al proyecto en curso las responsabilidades de los medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres que han llevado en algunos países como: Argentina, España y Estados Unidos, se legislen y se dispongan normas al respecto. Buscando disminuir el impacto de la televisión en la permanencia de esquemas de violencia contra la mujer, en su incidencia en el sexismo y en los sesgos de género originados en pautas publicitarias, como factor de riesgo.

Para entender las razones por las cuales las mujeres se retractan para denunciar los casos de violencia intrafamiliar, Sandra Torres (2013) en su artículo de investigación *Aproximación al fenómeno de la retractación en las causas de violencia intrafamiliar* en Chile, a través de un método mixto discute los fenómenos subjetivos del por qué las mujeres se rehúsan a seguir con el proceso de denuncia contra el agresor de violencia de género, abandonando la investigación o la audiencia de juicio, como señala la autora las principales razones de este fenómeno son: procedimiento creado por la propia víctima, deber maternal y rechazo a una sanción penal, por estos motivos al no querer seguir con el proceso se convierte en un obstáculo para el proceso lo que genera una pérdida de tiempo y distracción de las instituciones. De ahí surge el interés e importancia, para estudiar diferentes factores que limitan el proceso de denuncia a través de investigaciones sociales.

Gómez (2014) en su estudio *factores asociados a la violencia: Revisión y posibilidades de abordaje* de la Fundación Universitaria Sanitas, en Bogotá; resume y analiza varias investigaciones realizadas sobre la violencia y los factores asociados a ella. Resulta interesante para el desarrollo del proyecto hacer referencia a el artículo en cuestión, permitiendo tener un enfoque amplio frente a la problemática mencionada; considerando tanto los aspectos psicológicos, como biológicos y sociales. Además, el artículo presenta una mirada integrada, de modo que permite considerar desde factores personales hasta grupales en el contexto social, en cuanto a la violencia refiere.

Según Menchón et al. (2015) en un estudio denominado *sobre la* *inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género* en España, pretende identificar factores que limitan la denuncia de las mujeres por violencia de género y concluye que la vergüenza es uno de los principales factores que no permite que las mujeres denuncien, teniendo en cuenta que la denuncia implica reconocer a las víctimas de violencia de género, por tal razón deciden no asistir a un tribunal de modo que denunciar es reconocer que son víctimas.

Conforme a lo que nos dice Toro, Rubio y Castro (2017) en su artículo de la revista *la violencia de género no tiene fronteras* las comisarías de familia en Colombia son muy criticadas teniendo en cuenta que sus funcionarios no están suficientemente capacitados para prestar la atención adecuada a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género, lo cual hace que las mujeres no sientan confianza para acercarse a denunciar.

Según Pérez, Arenas, Santos y Rivera (2019) en su artículo denominado *Factores predisponentes en la intervención sistémica de la violencia de género y su incidencia en salud mental* en Colombia, analizan las creencias de violencia de género y concluyen que la violencia se normaliza dentro de las parejas debido a factores de crianzas tales como región, educación, clase social generando así un impacto negativo a nivel social, personal, económico y laboral.

Para terminar Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno (2020), en su artículo *Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19* realizado en España, a raíz de la crisis económica que se presenta a nivel mundial por la pandemia se identifica que no se puede prevenir la violencia intrafamiliar de forma general sin tener en cuenta otros factores como el crecimiento del desempleo, la sobrecarga laboral u otros factores. En Colombia según el estudio las llamadas a los centros de ayuda se han aumentado en un 91%, lo que manifiesta que durante este confinamiento la inseguridad de las mujeres va en aumento**.**

# Capítulo 3.Metodología.

## Tipo y diseño de investigación.

En relación al marco de la investigación se elige un enfoque cualitativo, permitiendo comprender al grupo investigador la interacción social con el grupo objeto de estudio, así mismo orientado al concepto de Ibáñez (2004) definiendo qué se va ejercer en lo social de igual forma en lo psicológico y qué relación existe entre los mismos, la metodología que se realiza en el planteamiento del problema desde los fenómenos psicológicos sociales y culturales, eligiendo un diseño basado en la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2016) donde el investigador registra a través de una interacción simbólica los tipos de violencia y factores de riesgo que identifican las mujeres.

## Participantes.

Se elige un muestreo por conveniencia compuesto por 50 mujeres que se encuentran entre el rango de edad de 20 a 49 años, originarias de la ciudad de Bogotá. Según su nivel socioeconómico, nivel educativo y actualmente tienen una relación de pareja bien sea Noviazgo, Casada, Unión Libre, Separada y Soltera con Ex Pareja. (Otzen y Manterola, 2017).

## Instrumentos de recolección de datos.

En los últimos años se ha diseñado diferentes instrumentos de recolección de datos para reunir, procesar, difundir y analizar información sobre la violencia contra la mujer. Para el presente proyecto se diseña un cuestionario semiestructurado con preguntas abiertas para evaluar los factores de riesgo que limitan la denuncia oportuna de la violencia intrafamiliar en las dimensiones, violencia psicológica, física, económica, sexual y los factores de riesgo que actúan en el marco comunitario, el instrumento está conformado con 21 preguntas cada una con 3 alternativas de respuesta, con una sola opción para elegir así: Siempre, A veces Sí y Nunca, adaptado del cuestionario que dio a conocer las Naciones Unidas a través de su publicación *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas* Naciones Unidas (2011). [(Ver Anexo)](#Escala)

## Estrategia del análisis de datos.

 La información que se reúne en el cuestionario pretende identificar los factores de riesgo que conllevan a los diferentes tipos de violencia midiendo mediante una escala Likert con 3 opciones de respuesta. A través de un análisis descriptivo de las variables del estudio, correspondiente con los factores iniciales y frecuencias de las categorías para las variables cualitativas.

## Consideraciones éticas.

El equipo de trabajo conformado por cuatro (4) estudiantes del programa de psicología en el instituto universitario Politécnico Grancolombiano, brinda un estudio para identificar los factores de riesgo y tipos de violencia que limitan la denuncia de violencia intrafamiliar, dejando claro que con esta investigación no se pretende adelantar ningún tipo de diagnósticos. Para el desarrollo de la investigación se cuenta con una muestra considerando el estado de vulneración en el que posiblemente se encuentren. Con el propósito de establecer los criterios valorativos sobre el caso de violencia intrafamiliar, la aplicación del cuestionario es ONLINE.

Considerando lo señalado en la Ley 1090 de 2006 y la Resolución 8430 del 2003, sobre los derechos de los participantes en investigaciones los aspectos éticos a enmarcar el desarrollo de este estudio son vítales para enfrentar el proceso con la población, por ello el grupo investigador diseño un formato de consentimiento informado [**(Ver anexo)**,](#Consentimiento) donde fue socializado y explicado antes de ser firmado por la población elegida, aceptando de forma libre y voluntaria todas las acciones que se deriven en la aplicación de las escalas solicitadas a medir, y que conlleve el cuestionario semiestructurado a la recolección de datos en la aplicación del instrumento seleccionado.

Los aspectos éticos que se presentan son la divulgación de la información de la(s) participante(s) a otros individuos: la información administrada durante la consulta con la población elegida puede ser publicada solo con permiso de cada una de las encuestadas, excepto en caso de que atente contra su propia vida o la de otros.

Competencia: teniendo la capacidad y las expresiones adecuadas para que la(s) entrevistada(s) se sienta(n) tranquila(s) y cómoda(s) logrando confianza y empatía con la población.

Conflicto de interés: es una situación en la cual el interés personal de alguien podría influenciar en los pensamientos de la población, en las actitudes o en su forma de actuar.

Comportamiento: cuando hablamos de este aspecto, se debe tener en cuenta el estado de la entrevistada al realizar la aplicación de las escalas, evaluando la comunicación verbal y no verbal.

Responsabilidad: en este aspecto se habla de la mujer entrevistada y del psicólogo. En caso de que la entrevistada no se encuentre cómoda en las intervenciones podrá cambiar al profesional que realiza el cuestionario y por parte del profesional no podrá continuar con estas buscando el bienestar de los entrevistados (Corte Constitucional, 2006; Ministerio de Salud, 1993).

# Capítulo 4.Resultados.

Se ha realizado un análisis de los datos arrojado por la escala, aportando al estudio de investigación en la tabla 1. Del total de la muestra reconoce que los factores de riesgo amor, justificación, control y aceptación en violencia intrafamiliar de tipo **Físico** con un porcentaje según sus afirmaciones para Amor el 4% Siempre, 18% A veces Sí y 78% Nunca, para Justificación 10% Siempre, 12% A veces Sí y 78% Nunca, para Control 2% Siempre, 20% A veces Sí y 78% Nunca y para Aceptación 6% Siempre, 10% A veces Sí y 84% Nunca. Para la **violencia Sexual** se identifican los factores de riesgo Amor con el 4% Siempre, 22% A veces Sí y 74% Nunca, la Creencia con el 4% Siempre, 4% A veces Sí y 92% Nunca y el Miedo con el 2% Siempre, 12% A veces Sí y 86% Nunca. Para **violencia Psicológica** el Control con un 10% Siempre, 22% A veces Sí y 68% Nunca, el Miedo con un 8% Siempre, 14% A veces Sí y 78% Nunca, la Justificación con un 2% Siempre, 8% A veces Sí y 90% Nunca y la Creencia con un 6% Siempre, 20% A veces Sí y 74% Nunca. **Para violencia Económica** la Creencia con un 4% Siempre, 8% A veces Sí y 88% Nunca, el Control con un 4% Siempre, 10% A veces Sí y 86% Nunca y la Aceptación con un 8% Siempre, 8% A veces Sí y 84% Nunca. En el **Marco comunitario** se identifica con la escala los factores de riesgo Falta de apoyo con un 32% Siempre, 42% A veces Sí y 26% Nunca y la Creencia con un 32% Siempre, 14% A veces Sí y 54% Nunca; han sido un limitante para denunciar violencia intrafamiliar.

|  |
| --- |
|  *Tabla 1. Identificación Factores de riesgo limitantes* |
| **Tipo de Violencia** | **Factor de Riesgo** | **Respuesta** |
| **Siempre** | **A veces Sí** | **Nunca** |
| **Violencia física** | Amor | 4% | 18% | 78% |
| Justificación | 10% | 12% | 78% |
| Control | 2% | 20% | 78% |
| Aceptación | 6% | 10% | 84% |
| **Violencia Sexual** | Amor | 4% | 22% | 74% |
| Creencias | 4% | 4% | 92% |
| Miedo | 2% | 12% | 86% |
| **Violencia Psicológica** | Control | 10% | 22% | 68% |
| Miedo | 8% | 14% | 78% |
| Justificación | 2% | 8% | 90% |
| Creencias | 6% | 20% | 74% |
| **Violencia Económica** | Creencias | 4% | 8% | 88% |
| Control | 4% | 10% | 86% |
| Aceptación | 8% | 8% | 84% |
| **Marco Comunitario** | Apoyo social | 32% | 42% | 26% |
| Creencias | 32% | 14% | 54% |

Fuente: Elaboración Propia por el grupo investigador (2020)

**Nota:** en las columnas de respuesta muestra la frecuencia equivalente en % identificado para cada factor de riesgo y tipo de violencia.

Se identifica en la codificación de datos como lo muestra la figura 1. Dentro de los diferentes tipos de violencia intrafamiliar los factores de riesgo limitante a la denuncia que establecen más alto índice de porcentaje según la escala son: violencia Física están Amor, Justificación y Control (22% c/u), seguido de Aceptación (16%); violencia Sexual se encontraron Amor (26%), Miedo (14%) y Creencia (8%); violencia Psicológica como Control (32%), Creencias (26%), Miedo (22%) y Justificación (10%); Violencia Económica se presenta Aceptación (16%), Control (14%) y Creencias (12%); y finalmente en el Marco Comunitario están Apoyo social (74%) y Creencias (46%).



*Figura 1.* Identificación de factor de riesgo limitante en porcentaje

# Discusión.

De acuerdo con los resultados en esta escalase puede contrastar con los estudios empíricos en primer lugar Arce, Fariña y Vilariño (2010), confirman que en el marco comunitario el apoyo social es uno de los mayores factores de riesgo identificado que limitan la denuncia; en el artículo de Cantera y Blanch (2010), se percibe que en la pareja que la violencia física y psicológica es la de mayor medida, comparado con la codificación de datos se toma como referencia para conocer factores de riesgo en esos tipos de violencia específicos; con respecto a Gracia, Herrero, Lila y Fuente (2010), en su estudio muestran tener mayor tolerancia en tipos de violencia como agresión física no severa o amenazas hacia la mujer, nuestros resultados demuestran que las mujeres son tolerantes a los tipos de violencia de género cuando la agresión es leve. Torres (2013) encuentra en su investigación que las obligaciones económicas y rechazo por parte de la comunidad limitan la denuncia oportuna por parte de las mujeres, bajo este mismo concepto de análisis se encontraron factores de riesgo en el tipo de violencia económico y en el marco comunitario como el control, creencias, aceptación y apoyo social. Con nuestro estudio se complementa lo dicho por Gómez (2014), identificando cual es el porcentaje más relevante en los factores psicológicos y sociales. Por su parte, Menchón et al. (2015), identifican que la vergüenza es un factor limitante para que la mujer no denuncie violencia intrafamiliar, para la investigación, por nuestra parte. Como analiza Pérez, Arenas, Santos y Rivera (2019), el factor Creencia desde la crianza como la religión, educación, clase social, personal, económico y laboral limitan la denuncia, bajo esta variable se confirma en este estudio que la creencia si es un factor limitante para la denuncia de violencia intrafamiliar.

En algunos países como lo muestra Martín-Llaguno y Navarro-Beltrá (2013), buscan en la categoría del *Marco Comunitario* disminuir la influencia que tienen los canales de televisión con respecto a los esquemas de violencia contra la mujer, bajo esta recomendación la visión compartida es utilizar los medios de comunicación para difundir e incentivar a la mujer a la denuncia; asociado a este tipo de categoría se encuentra en el estudio de Toro, Rubio y Castro (2017), se ratifica con la escala que las mujeres sienten que los funcionarios de los CAVIF no se encuentran suficientemente capacitados para brindarles una atención oportuna.

Para finalizar Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno (2020), lo que se puede confirmar unido a este artículo es que cuando hay una afectación económica que se presenta mundialmente, genera factores de riesgo que limitan hacer una oportuna denuncia de violencia intrafamiliar.

# Conclusiones.

En la investigación se detectó que los factores de riesgo tales como el amor, la justificación, el control, la aceptación, el miedo, las creencias, y la falta de apoyo social son comunes en todos los tipos de violencia que se presentan al interior de la vida familiar, como lo es la violencia física, la sexual, la psicológica, y la económica, que limitan la denuncia oportuna de la violencia intrafamiliar contra las mujeres que se encuentran entre el rango de edad de 20 a 49 años, originarias de la ciudad de Bogotá, según las respuestas arrojadas de la implementación del cuestionario semiestructurado que se le aplicó a una muestra representativa de 50 mujeres.

La investigación arrojó que las mujeres no tienen suficiente conocimiento sobre los centros de atención a las víctimas, su ubicación geográfica ni la misión que éstas tienen frente al soporte y el apoyo que deben ofrecer; se les presta protección por tan solo 3 meses y luego se les desprenden de los programas sociales y se le deja a la deriva. Las mujeres, igualmente, se sienten desvalidas a la hora de buscar apoyo y comprensión (socialmente hablando); su sentir es que la sociedad es poco comprensiva ante este tipo de violencia hacia la mujer, y que vivimos en un país machista en donde se culpa a la misma mujer y se da la razón al hombre.

El factor económico es preponderante para que las mujeres no acudan y/o no sigan el proceso de denuncia ante los entes, ya que se sienten maniatadas al depender de sus parejas o al no saber cómo mantenerse a sí mismas y a sus hijos por falta de un trabajo o de conocimiento a una labor determinada que les proporcione seguridad económica. Los centros ofrecen hogar de acogida para las mujeres y sus hijos por unos meses, pero luego deben regresar a su entorno familiar; dónde, por falta de oportunidades, regresan con sus parejas, quienes abusarán aún más de éstas, o con su familia, que tan poco las apoyará lo suficiente para salir adelante. Se hace necesario un replanteamiento en estas casas de acogidas o en los mismos centros de denuncia para crear o identificar formas de enseñanza a las mujeres, para que puedan ser ellas mismas el sustento de sus hogares y no permitan ser violentadas por ningún tipo de violencia. Así mismo, dar a conocer los centros de atención para que las mujeres lo identifiquen y puedan acudir a ellos.

# Limitaciones.

El presente estudio plantea ciertas limitaciones las cuales deben ser mencionadas según los resultados obtenidos donde se apoyados en la literatura, revisiones bibliográficas y trabajo de campo realizado por el grupo de investigación. Sin embargo, no se ha generado una escala sólida que permita comprender los factores de riesgo que limitan la denuncia oportuna de la mujer víctima y analizar su relación con los tipos de violencia de género.

Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional con el fin de evitar la propagación del virus COVID - 19, los acercamientos realizados por el grupo a los centros de atención contra la violencia intrafamiliar fueron muy escasos lo que dificultó tener un encuentro presencial con profesionales a cargo del tema y con víctimas que se acercan a recibir orientación frente a la violencia intrafamiliar, es por eso que los acercamientos en su mayoría fueron a través de vía correo electrónico, teléfono y celular, así mismo el grupo de mujeres utilizadas para el muestreo presentan representaciones diferentes a la realidad del problema, demostrando tolerancia o rechazo, naturalización u omisión, conceptos de justificación o castigo, victimas o no víctimas de violencia intrafamiliar a quienes no se pudo aplicar la escala presencialmente desconociendo sus emociones y posibles datos de gran importancia que posiblemente hubiesen suministrado gracias al acercamiento y la confianza generada por el grupo.

# Recomendaciones.

Después del análisis de resultados por parte de los estudiantes de psicología desde el enfoque psicológico social, se hace necesario tomar acciones preventivas en las mujeres con el fin que logren identificar los factores de riesgo limitantes para la denuncia a través de rutas de apoyo.

Formalizar proyectos especiales en contra de la violencia intrafamiliar, difundiéndolos en los distintos medios de comunicación y redes sociales de forma intensa. Estimular diálogos y debates sobre la violencia intrafamiliar; dar a conocer la importancia de la familia, su transformación y evolución a través de los años.

También se recomienda generar ejercicios preventivos mediante la concientización en mujeres y hombres en todo lo que se refiere a la manera de resolver los conflictos, a través de talleres donde se hable desde las experiencias vividas, enfocados a evitar episodios violentos en las familias y así se evita poner en riesgo la vida de quienes la forman; especialmente en mujeres y niños quienes son los que presentan en la actualidad altos índices de violencia.

Según las respuestas de las encuestadas sienten que la falta de apoyo social es un limitante para denunciar; por tal razón es importante establecer estrategias en un contexto colaborativo y participativo en los CAVIF, igualmente incentivar en ellas la creación de ingresos económicos, lo que forjaría en ellas un impacto positivo principalmente en aquellas que, por temor a perder la estabilidad económica brindada por su pareja, permiten ser violentadas. Fortalecer la disputa por la protección de los derechos de la mujer en todos los entornos.

# Referencias bibliográficas

Alencar, R., & Rodríguez, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf>

Arce, R., Fariña, F., & Vilariño, M. (2010). Contraste de la efectividad del CBCA en la evaluación de la credibilidad en casos de violencia de género. *Psychosocial Intervention*, *19*(2), 109-119. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v19n2/v19n2a02.pdf>

Cantera, L. M., & Blanch, J. M. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género. *Psychosocial Intervention*, *19*(2), 121-127. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v19n2/v19n2a03.pdf>

Corte Constitucional (2006). Ley 1090 de 2006. *Recuperado de* <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Leyes/L1090006.pdf>

Dueñas Becerra, J. (2013). Violencia intrafamiliar: un análisis desde la psicología humanista. *Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana*, *10*(1). Recuperado de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=41322>

Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, *48*(1), 20-25. Recuperado de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

García, A. J. Y. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>

Gil, M. (2015). La violencia sexual como un atentado contra la dignidad de la mujer. *RDUNED: revista de derecho UNED*, *17*, 813-832.

Gómez, A. (2014). Factores asociados a la violencia: Revisión y posibilidades de abordaje. Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología. Obtenido de: <https://reviberopsicologia.ibero.edu.co/article/view/486>

Gracia, E., Herrero, J., & Lila, M. (2010). Percepciones y actitudes hacia la violencia de pareja contra la mujer en inmigrantes latinoamericanos en España. *Psychosocial Intervention*, *19*(2), 135-144.Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v19n2/v19n2a05.pdf>

Hernando, A. A. (2016). Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja: Del ámbito privado al ámbito social y de lo individual a lo familiar. España. Obtenido de <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/11/AlegreAlmudenaTrab3online15.pdf>

Hurtado, V., & Fríes, L. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Cepal.

Ibáñez, T. (2004). *Introducción a la psicología social*. Barcelona: UOC. Disponible en: <https://books.google.com.co/books?id=-n33QfqZa9YC&pg=PA125&source=gbs_selected_pages&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Martín-Llaguno, M., & Navarro-Beltrá, M. (2013). Leyes de violencia de género y sexismo publicitario: análisis comparativo de Argentina, España, Estados Unidos y México. *Revista Panamericana de Salud Pública*, *33*, 280-286. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/rpsp/2013.v33n4/280-286/es/>

Menchón Palacios, P., Artacho Sánchez, A., Castellanos Muñoz, P., Holgado Menchón, M., Bellido Rojas, J., & Muñoz Clemente, N. (2015). *Sobre la inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género*. Madrid, España: del Prado. Obtenido de <http://www.infocop.es/pdf/DenunciasVG2015.pdf>

Ministerio de Salud (1993). 8430 de octubre 4 de1993, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. *Bogotá: Ministerio de la Protección Social*.

Ministerio de salud y protección social & Cuellar Segura, C.M. (2015). *Encuesta nacional de demografía y salud 2015*. Tomo I. Ministerio de salud, Profamilia: *Todos por un nuevo país. ISBN 978-958-5401-09-9*. Recuperado de <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2018/12/ENDS-TOMO-I.pdf>

Naciones Unidas. (2011). Directrices para la Producción de Estadísticas Sobre la Violencia Contra la Mujer. Nueva York, Estados Unidos. Obtenido de <https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, *35*(1), 227-232. Tomado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Pérez-García, M. E., & Leal-Larrarte, S. A. (2017). Las telenovelas como generadoras de estereotipos de género: el caso de México. Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación, 16(31), 167-185. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4915/491555087008/491555087008.pdf>

Pérez Rey, J. E., Arenas Tarazona, D. Y., Forgiony Santos, J., y Rivera Porras, D. (Diciembre de 2019). Factores predisponentes en la intervención sistémica de la violencia de género y su incidencia en salud mental. Cúcuta, Colombia: Universidad Simón Bolívar. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/339025375_Factores_predisponentes_en_la_intervencion_sistemica_de_la_violencia_de_genero_y_su_incidencia_en_salud_mental>

Policía Nacional. (2020). *Violencia intrafamiliar 2020*.  Recuperado de <https://www.policia.gov.co/contenido/violencia-intrafamiliar-2020>

Policía Nacional de Colombia Seccional de Investigación Criminal Observatorio del Delito. (Marzo de 2020). *Sistema SIEDCO homicidios víctimas (mujeres) en Bogotá.*

Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., & Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de psicología*, *32*(1), 295-306.

Ruiz-Pérez, I., & Pastor-Moreno, G. (2020). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gaceta Sanitaria*. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911120300881>

Strauss, A., & Corbin, J. (2016). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

Tafani, R., Chiesa, G., Caminati, R., & Gaspio, N. (2013). Factores de riesgo y determinantes de la salud. *Revista de salud pública*, *17*(3), 53-68. Recuperado de <https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/RSD/article/view/6855/7933>

Toro, B. L., Rubio, L. O., & Castro, J. F. (2017). La violencia de género no tiene fronteras. Estudio comparativo de las normativas colombiana y española en materia de violencia de género (2004-2014). *Revista Derecho del Estado*, (38), 127-154. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3376/337653757005/337653757005.pdf>

Torres Romero, S. (2013). Aproximación al fenómeno de la retractación en las causas de violencia intrafamiliar. *Revista de derecho (Valdivia)*, *26*(1), 167-180. Recuperado por <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-09502013000100008&script=sci_arttext&tlng=p>

#

# Anexos

**PLANTILLA DEL CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO QUE LIMITAN LA DENUNCIA OPORTUNA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS**

**DESCRIPCIÓN DE LA ESCALA**

La información que se reúne en esta escala pretende identificar los factores de

riesgo que conllevan a los diferentes tipos de violencia: física, sexual, psicológica y

económica además de los factores de riesgo que actúan en el marco comunitario que limitan la denuncia de la mujer víctima de violencia intrafamiliar.

**CARACTERÍSTICAS PERSONALES**

**Rango de edad:** Entre 20 a 49 años

**Estado Civil:**

* Noviazgo
* Casada
* Unión Libre
* Separada
* Soltera con Ex Pareja

**Nivel Socioeconómico:**

* Estrato 1
* Estrato 2
* Estrato 3
* Estrato 4
* Estrato 5
* Estrato 6
* Ninguno de los anteriores

**Nivel Educativo:**

* Estudios primarios (escuela máx. 5to grado)
* Secundarios (Bachillerato)
* Formación profesional
* Técnico
* Ninguno de los anteriores

**Sexo de su Pareja:**

* Hombre
* Mujer
* Prefiero no decirlo

**Tiempo de relación en meses:**

* 1 a 6
* 7 a 12
* más de 12

**Localidad donde vive:**

* Usaquén
* Chapinero
* Santa fe
* La Candelaria
* San Cristóbal
* Usme
* Suba
* Barrios Unidos
* Teusaquillo
* Los Mártires
* Puente Aranda
* Antonio Nariño
* Rafael Uribe U.
* Engativá
* Fontibón
* Kennedy
* Tunjuelito
* Ciudad Bolívar
* Sumapaz
* Bosa

A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre posibles eventos con su pareja y acerca de comportamientos violentos, nos interesa su opinión al respecto, por favor trate de responder con sinceridad y use su propio criterio, sus respuestas son totalmente confidencial.

Es un cuestionario conformado por 20 preguntas cada una con 3 alternativas de respuesta y con una solo opción de respuesta así: **Siempre, A veces y Nunca**. Señale su grado de probabilidad con cada una de ellas, seleccionando una alternativa que se acerque a lo que usted piensa.

**Violencia física**

1. ¿Permite que su pareja la maltrate con un puño o con cualquier otra cosa que pueda herirla, todo por el amor que siente y por eso no denuncia?
2. ¿Cuándo se presenta un disgusto y su pareja recuerda que ha sido víctima de violencia en su infancia y la lastima físicamente usted no denuncia porque lo justifica?
3. ¿Es necesario que su pareja utilice el uso desproporcionado de la fuerza porque usted le pertenece y por eso no denuncia?
4. ¿Su pareja la ha amenazado con algún tipo de arma, cuando consume sustancias, incluyendo alcohol y no denuncia porque está en un estado de inconsciencia y no sabe lo que hace?

**Violencia Sexual**

1. ¿Por amor accede a tener relaciones sexuales con su pareja así usted no quiera y por tal razón no denuncia?
2. ¿En la infancia fue obligada a tener relaciones sexuales y deja que su pareja la obligue a estar con él/ella, por eso no denuncia?
3. ¿Tiene relaciones sexuales con su pareja por miedo a lo que pudiera hacerle a usted o su familia y por eso no denuncia?

**Violencia psicológica**.

1. ¿Su pareja le prohíbe tener contacto con su familia o amigos y usted no denuncia por el amor que siente?
2. ¿La ha amenazado verbalmente con lastimarla o lastimar a alguna persona importante para usted por eso no denuncia?
3. ¿Si usted ha sido infiel y su pareja tiene conocimiento de esto, justifica que es motivo suficiente para que la humille frente a otras personas por eso usted no denuncia?
4. ¿Se siente usted mal porque su pareja le hace creer que sus habilidades son inferiores a las de él/ella y por eso no denuncia?
5. ¿Se siente intimidada por su pareja cuando usted es amable, servicial o habla con otro hombre/mujer y por eso no denuncia?

**Violencia económica**

1. ¿Su pareja le impide trabajar y usted está de acuerdo porque las mujeres son para las labores del hogar y por eso no acude a un centro de atención para denunciar?
2. ¿Su pareja administra sus entradas financieras y por la falta de recursos no puede acudir a un centro de atención para denunciar?
3. ¿Usted depende económicamente de su pareja por tal razón si usted recibe algún tipo de maltrato por él/ella prefiere no acudir a un centro de atención para denunciar?

**Factores de riesgo que actúan en el marco comunitario**

1. ¿Ha sentido falta de apoyo por la comunidad o instituciones y por eso no denuncia la violencia intrafamiliar?
2. ¿Ha sentido que la falta de sanción o impunidad la limitan a denunciar?
3. ¿Cree que la falta de centros de atención en su localidad la limitan a denunciar?
4. ¿Usted cree que el proceso para denunciar es largo y complicado por eso prefiere no hacerlo?
5. ¿Conoce los centros y rutas de atención para denunciar la violencia intrafamiliar?

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Acorde con el código de ética del psicólogo, ley 1090, que en el capítulo III deberes del psicólogo con las personas objeto de su ejercicio profesional, que en su literal i) reza: (2006) “No practicar intervenciones sin consentimiento autorizado del usuario...” (pág. 15), se define el siguiente Consentimiento Informado.

Dentro de este proceso de investigación y gestión, toda intervención personal requiere de la firma del Consentimiento Informado, documento en el que se registra que los participantes en el proyecto en curso tienen pleno conocimiento de su alcance, de su nivel de participación en él y de su libertad tanto para hacer parte de la investigación como para retirarse de la misma cuando así lo decidan.

Por medio del presente Consentimiento, manifestamos que hemos sido informadas con claridad y veracidad respecto al ejercicio académico que los estudiantes de psicología de 9º semestre de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano Losada Vidal Ingrith Lorena, Ortiz Ramos Hilda Alexandra, Recalde Pazmiño Johny Alfredo y Rodríguez Piedrahita Adriana Marcela, están llevando a cabo en el desarrollo de su proyecto de investigación respecto a la identificación de cuáles son los factores de riesgo que limitan la denuncia oportuna de la violencia intrafamiliar en mujeres víctimas, al cual nos han invitado a participar de manera voluntaria y con conocimiento de la intención y finalidad del proceso en el cual participaremos.

De esta manera, y al firmar este documento, certifico que actúo(amos) de manera libre y voluntaria, y que me(nos) informaron sobre los procesos que se desarrollarán en el marco del proceso de investigación, entre los cuales se encuentran la participación en un cuestionario semiestructurado con preguntas abiertas, el cual consiste en un ejercicio libre, sin presiones, ni conflictos de intereses que busca obtener la percepción de los participantes del proceso investigativo sobre el tema que se está tratando, e igualmente soy consciente de la autonomía que poseo de retirarme en cualquier momento u oponerse al ejercicio académico cuando lo estime conveniente y que se respetará la buena fe, la confidencialidad e integridad de la información suministrada, así mismo mi seguridad física, emocional y psicológica.

Persona que da el consentimiento.

|  |
| --- |
| **Firma** |
|  Nombre de la persona: |
|  Tipo de documento: |
|  Número de documento:  |
|  Fecha del consentimiento informado:  |